

Economía del conocimiento

El Municipio fortalece la industria audiovisual local con un laboratorio junto a la plataforma de streaming FLIXXO

La Municipalidad, a través del programa MarplaLAB de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada junto a la plataforma de streaming de microseries FLIXXO, llevó a cabo un laboratorio intensivo destinado a jóvenes realizadores locales que quieran desarrollar microseries y cortometrajes de hasta 15 minutos de duración.

La propuesta, además, contó con el acompañamiento de ATICMA, la Universidad Nacional de Mar del Plata, Hotel Trafal, Marea Casting, Pochoclo Rental y Canal 8. La actividad, desarrollada en la sede de ATICMA, se enmarcó en el Plan Estratégico Mar del Plata Ciudad del Conocimiento y reunió más de 30 proyectos inscriptos.

Para el proceso de selección, los participantes presentaron la sinopsis de su proyecto junto a un videopitch de un minuto. Finalmente, fueron elegidos 10 cortometrajes que formaron parte de esta experiencia. Walter Gregoracci, director general de Economía del Conocimiento, explicó que "el éxito de esta convocatoria confirma que Mar del Plata tiene un enorme potencial creativo. La calidad y originalidad de los proyectos presentados reflejan el talento y la pasión de nuestros realizadores. Agradecemos a ATICMA por abrir sus puertas al audiovisual local y reafirmamos nuestro compromiso de impulsar

espacios de encuentro donde la industria audiovisual y el sector TIC trabajen juntos. Esta sinergia es el motor para construir una ciudad más innovadora, competitiva y creativa, donde la tecnología impulse y fortalezca el desarrollo de todo el ecosistema audiovisual, convirtiéndose en aliada del desarrollo cultural y económico de nuestra ciudad".

El proyecto ganador de esta primera edición es "Casi 30", de Bianca Oliveti y Milagros Aquilia, se destacaron también los trabajos de "Buenos Vampiros" de Santiago Granone y Mauro Vekselman, "Hoteles" de Melina Otero y Guillermina Teruggi Colucci, y "La voz del pueblo" de Dante Jeremías Cabistañ y Joaquín Tomás Jesús Andresen.

En el paso de FLIXXO por la ciudad, su CEO Adrián Garelk realizó una masterclass abierta al público en el Museo Municipal de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia" sobre el futuro del financiamiento audiovisual y la tokenización, contando con la participación de más de 50 realizadores de la ciudad que se sumaron para conocer de primera mano las ventajas de este modelo, los desafíos que presenta y las estrategias para implementarlo con éxito.

"Fue realmente emocionante descubrir la identidad audiovisual de Mar del Plata en un grupo de creadores talentosísimos, decididos a narrar historias que reflejan su vínculo con la ciudad y con el

mar. La incorporación del audiovisual al ecosistema TIC y a la industria del conocimiento es una iniciativa que merece celebrarse. Mar del Plata se está reinven-

tando, y al posicionarse de manera innovadora, sin dudas dará mucho que hablar en los próximos años", precisó Garelk.

EDICTO

El Juzg. Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos **FRANEVA GROUP S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) MP-21042-2025**, el 17/07/2025 se presentó y el 18/08/2025 se ordenó la apertura del concurso preventivo de **FRANEVA GROUP S.A. CUIT 30717529460 con domicilio en Rodriguez Peña 2859 MDP, Pcia. de Buenos Aires**. Se fija hasta el día 28/11/2025 para que acreedores presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura STELLA MARIS URANGA, con domicilio en LURO 3894 1ºA de MDP, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 14:00 hs a 20:00 hs. Para presentar pedidos de verificación de créditos pida turno a fin de evitar esperas y/o demoras al 2235259912 o mail estudiojewkes@gmail.com. El presente edicto publicará por 5 (CINCO) días en DIARIO EL ATLANTICO.-

Vence 6/9/2025

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "**RODRIGUEZ SANDRA ELENA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY S/ QUIEBRA**" Expte. N° 125051, se resolvió con fecha 20-8-2025 decretar la quiebra de **RODRIGUEZ, SANDRA ELENA titular del DNI Nro. 22.313.770**, con domicilio real en calle 11 de septiembre N° 4183 de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 28-11-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (20-8-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. ROSANA DI IULIO, domiciliada en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. Tel: 155227586. Mar del Plata.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata .-

Vence 6/9/2025

EDICTO

POR CINCO DÍAS. - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 14/07/2025 se ha decretado la quiebra de **DANIEL HERNAN DELLA SANTA** (DNI 24.699.668, CUIT 20-24699668-8), con domicilio real en calle Soler 6636 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. Bs. Aires. Fijar la fecha del 15/10/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohibese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analía Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato digital y papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894, 1ºA de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, 30 de agosto de 2025. -

Vence 3/9/2025



A través de las cámaras del COM se recuperó una moto robada

Durante la tarde del sábado desde el Centro de Operaciones y Monitoreo (COM) de la Municipalidad de General Pueyrredon se activó una alerta del sistema LPR de lectura de patentes en el barrio Las Lilas por una moto que poseía pedido de secuestro activo del 11 de mayo del 2024. Desde el COM, se activó el protocolo y se realizó el seguimiento

modulando la ubicación del vehículo, mientras un móvil policial se dirigía hacia la zona. Finalmente, fue interceptado en Alió y San Lorenzo por los agentes.

El conductor fue aprehendido por encubrimiento y puesto a disposición de la Justicia, y por su parte, la moto fue secuestrada.